



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 011778/2016, mediante el cual se eleva la propuesta de designación de la señora Profesora Doctora Nora LLOVERAS como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto en los artículos 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N°10/91 y sus modificatorias N°2/93 y 8/93;

Que conforme al artículo 3° inc.b) de la Ordenanza HCS N°10/91, mediante RHCD N°78/2016 se constituyó una Comisión Honoraria conformada por tres miembros, a fin de que valore los méritos de la candidata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación de la señora Profesora Doctora Nora LLOVERAS como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

VICTOR F. BUSTOZA
Secretario Legal Facultad
Derecho de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1477/2016

DR. RAMÓN PEDRO VARELA ZENESINA
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA